ACTA 2/2023, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LA MESA ELECTORAL DE PROFESORADO DE RELIGIÓN DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ASISTENTES:

Mesa electoral:
- Antonio Salas Ximelis (Presidente)
- Mª Montserrat Aguilar Garcia (Vocal)
- Hanan Afkir Afkir (Vocal Secretaria)

Por la Administración:
- Mª Teresa de la Flor Martín
- Juan Carlos López Rodríguez
- José Miguel Hernando Santacruz.

ANPE-FSES:
- Pablo Coronado Romero.
- Esteban Serrano Tamayo

Por USIT-EP:
- Alfredo Sepúlveda Sánchez.

Por FEUSO:
- Mª Esther Jiménez Barea
- Ángel Martín Bartolomé

Por APPRECCE:
- Esther Lorenzo Romero

Por ASI:
- Ángel Canales Conde.
- Belén Arribas Cobo

Con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, se reúnen los miembros de la Mesa Electoral, representantes de la Administración y representantes de los trabajadores en el Comité de Empresa del profesorado de religión de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, en la sala de reuniones de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación Ciencia y Universidades, en la C/ Santa Hortensia 30, a las 12:00 horas del día 7 de noviembre de 2023, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Resolución de las reclamaciones al censo electoral provisional.

---

1. Resolución de las reclamaciones al censo electoral provisional

Tras la publicación del censo electoral provisional se procede por la Mesa electoral al análisis y resolución de las alegaciones formuladas.

De las cinco alegaciones presentadas se acuerda estimar dos, correspondientes a errores en los nombres de los electores, desestimando las restantes. Además, se ha procedido a dar de baja en el censo a tres profesores que, tras haber sido declarados

aptos en la fase de prácticas del procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de maestros, van a ser nombrados, con fecha 1 de septiembre, funcionarios de carrera.

Se acuerda la publicación del censo definitivo, y se determina, a la vista del censo con 1.351 electores, que el número de miembros del Comité de empresa que se elegirán en las actuales elecciones ascenderá a 23. A las OOSS se les remitirá el censo definitivo por el mismo procedimiento que se realizó el censo provisional.

De conformidad con lo establecido por el artículo 74.3 del Estatuto de los Trabajadores y el calendario electoral, se comunica que el plazo para la presentación de candidaturas es el comprendido entre el 8 y el 16 de noviembre. La presentación de candidaturas se realizará en la Subdirección de Gestión del Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Especial, que dará traslado a la Mesa Electoral, para ello se pedirá cita en el correo electrónico mesaelectoralreligion@madrid.org Las candidaturas se presentarán en el modelo oficial "Modelo 8 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS" y en un archivo Excel que será facilitado por la Mesa Electoral a las OOSS.

Se recuerda que para ser candidato es requisito tener una antigüedad de 6 meses y que, si un mismo elector figura en dos o más candidaturas en la proclamación provisional decaerá de todas ellas en la proclamación definitiva, salvo que el interesado desista por escrito de figurar en todas excepto en una de las candidaturas.

Las instrucciones sobre el voto por correo se publicarán por la Mesa electoral en el portal personal +educación.

Sin más temas que tratar, de levanta la reunión a las 12:55.

El Presidente de la Mesa:

SALAS XIMELIS ANTONIO - [redacted]

Firmado digitalmente por SALAS XIMELIS ANTONIO - [redacted]
Fecha: 2023.11.08 00:24:23 +01'00'

D. Antonio Salas Ximelis

La Secretaria de la Mesa:

AFKIR AFKIR HANAN - [redacted]

Firmado digitalmente por AFKIR AFKIR HANAN - [redacted]
Fecha: 2023.11.08 00:17:15 +01'00'

D.ª Hanan Afkir Afkir